

PAUTAS DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA APLICADA EN LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS

1º y 2º ESO

1. La penalización por faltas de **ortografía** en las pruebas escritas será a partir de la segunda falta -0,1 puntos por cada error en tildes y mal uso y/o ausencia de signos de puntuación; y -0,2 puntos por cada una de las restantes faltas (hasta un límite de 2 puntos).
2. En cuanto a la **expresión**, debe ser clara y correcta, coherente y adecuada al contexto de comunicación. De no ser así, el profesor podrá tenerlo en cuenta a la hora de evaluar. La falta absoluta de claridad o la imposibilidad de interpretación de un ejercicio escrito u oral supondrá su calificación negativa.
3. De igual manera debe procederse con la **presentación** de los ejercicios: aseo y limpieza en la hoja. Las carencias en este aspecto serán penalizadas.
4. Cuando el profesor tenga razones para creer que un alumno **copia** el trabajo o actividad (de otro compañero, con “chuletas”, etc.) podrá considerar nula la actividad del alumno que copia y del que se deja copiar, evaluándolas negativamente y con el consiguiente suspenso en tales ejercicios.
5. **Obligatoriedad de la lectura de un libro por evaluación**. El profesor escogerá un trabajo o un control de lectura en cada trimestre que se tendrá en cuenta en la nota final de la evaluación.

Criterios de evaluación.

-Pruebas objetivas **60%** (mínimo un 3 para hacer media)

-Trabajos orales y escritos **20%**

-Actitud **10%** que engloba además participación y motivación por parte de alumno. Esto implica la combinación de trabajo individual y cooperativo, el respeto por los profesores y el material y, por otro lado, el interés por la materia y la actitud participativa y dinámica además del buen comportamiento.

-Lectura **10%**

- El alumno puede realizar alguna lectura voluntaria previa consulta con el profesor, con lo cual podrá aumentar hasta 0,5 puntos adicionales su nota de la evaluación, siempre que demuestre esa lectura con el trabajo específico encomendado (oral o escrito).

ATENCIÓN:

Si el alumno no obtiene al menos un 3 como nota de cada una de las diferentes pruebas realizadas no obtendrá el aprobado.

3º y 4º ESO

Criterios de evaluación.

-Pruebas objetivas **60%** (mínimo un 3 para hacer media)

-Trabajos orales y escritos **20%**

-Actitud **10%** que engloba además participación y motivación por parte de alumno. Esto implica la combinación de trabajo individual y cooperativo, el respeto por los profesores y el material y, por otro lado, el interés por la materia y la actitud participativa y dinámica además del buen comportamiento.

-Lectura **10%**

- El alumno puede realizar alguna lectura voluntaria previa consulta con el profesor, con lo cual podrá aumentar hasta 0,5 puntos adicionales su nota de la evaluación, siempre que demuestre esa lectura con el trabajo específico encomendado (oral o escrito).

ATENCIÓN:

Si el alumno no obtiene al menos un 4 como nota de cada una de las diferentes pruebas realizadas no obtendrá el aprobado.

Bachillerato

En 1º de BACHILLERATO la obtención de la nota en cada evaluación se realizará del siguiente modo:

- un 80 % de la nota de la evaluación lo constituirán trabajos y exámenes: uno lingüístico y otro literario.
- un 10 %, el trabajo de la lectura obligatoria.
- un 10 %, control de las actividades, trabajos monográficos, exposiciones orales, etc. Se tendrá en cuenta que el alumno haga esas actividades y trabajos diarios, cuestiones formales y actitud.
- El alumno puede realizar alguna lectura voluntaria previa consulta con el profesor, con lo cual podrá aumentar hasta 0,5 puntos adicionales su nota de la evaluación, siempre que demuestre esa lectura con el trabajo específico encomendado (oral o escrito).

La penalización por faltas de **ortografía** en las pruebas escritas será a partir de la segunda falta - 0,15 puntos por cada error en tildes y mal uso y/o ausencia de signos de puntuación; y -0,25 puntos por cada una de las restantes faltas (hasta un límite de 2 puntos).

En 2º de BACHILLERATO la obtención de la nota en cada evaluación se realizará del siguiente modo:

- un 80 % de la nota de la evaluación lo constituirán los exámenes.
- un 10 %, lectura obligatoria (controles, trabajos, exposiciones, etc)
- un 10 %, comentarios de texto en cada trimestre, las actividades y trabajos realizados (se tendrá en cuenta que el alumno haga esas actividades, trabajos diarios y también cuestiones formales).
- El alumno puede realizar alguna lectura voluntaria previa consulta con el profesor, para poder aumentar hasta 0,25 puntos su nota de la evaluación (dada la limitación temporal y la densidad de contenidos a impartir), siempre que demuestre esa lectura con el trabajo encomendado.

La penalización por faltas de **ortografía** en las pruebas escritas será a partir de la primera falta (penalizando cada error y no cada tipo) -0,15 puntos por cada error en tildes y mal uso y/o ausencia de signos de puntuación; y -0,25 puntos por cada una de las restantes faltas. Por otro lado, y conforme sucederá en la nueva prueba PAU, se podrá penalizar el uso inadecuado del requerido registro formal (hasta un límite de 3 puntos).

ATENCIÓN:

Si el alumno no obtiene al menos un 5 como nota media de los exámenes realizados, suspenderá la evaluación aunque las puntuaciones adicionales (control de lectura, cuaderno / actividades / trabajos, actitud / comportamiento, lecturas voluntarias) indicaran lo contrario en la suma global

LITERATURA UNIVERSAL

La obtención de la nota en cada evaluación se realizará del siguiente modo:

- un 40 % de la nota lo constituirán pruebas teórico-prácticas (contenidos y búsqueda y procesamiento de información)
- un 30 %, el trabajo de la lectura y la elaboración de antología y/o diario personal de lectura.
- un 20 %, trabajos de investigación que se expondrán, dependiendo del tipo, oralmente o por escrito.
- Un 10%, actividades en el aula y en casa.

- El alumno puede realizar alguna lectura voluntaria, con lo que podrá aumentar la nota de la evaluación hasta 0,5 puntos.

TALLER DE CASTELLANO 1º/2º

La obtención de la nota en cada evaluación se realizará del siguiente modo:

- un 60 %, de la nota lo constituirán actividades de expresión y comprensión oral y escrita, exposiciones orales y trabajos.
- Un 40%, la actitud que se verificará mediante la participación e interés en las actividades y trabajos, así como mediante su actitud hacia sus compañeros y el profesor.

PARA TODOS LOS NIVELES

NOTA FINAL DE CURSO:

Se prima la ponderación del tercer trimestre sobre los anteriores de 2º de ESO a 2º de Bachillerato, porque se valora que el alumnado progrese y adquiera las destrezas requeridas a lo largo de todo el curso. Para obtener la nota media de fin de curso, se aplicará estos porcentajes:

- 1ª trimestre: valdrá un 25% de la nota final de curso.
- 2ª trimestre: valdrá un 30% de la nota final de curso.
- 3ª trimestre: valdrá un 45% de la nota final de curso.

Los exámenes podrán ser de dos tipos: en primer lugar, exámenes cuya fecha haya sido fijada previamente y acordada conjuntamente por el alumnado y el profesor; en segundo lugar, exámenes-sorpresa, los cuales incluirán contenidos recientemente trabajados por el docente en el aula.

Asimismo, en la nota final de junio, el redondeo al alza dependerá de las circunstancias individuales del alumnado y del criterio del profesor, que valorará, además de los decimales, la evolución individual del alumno, el trabajo diario, su actitud hacia el profesor y compañeros, así como la nota en cada uno de los bloques.

Por otro lado, como norma general, no hay recuperaciones en ningún curso de la ESO debido a la evaluación continua, aunque el profesor puede determinar en casos puntuales alguna otra medida en este sentido.

En 1º y 2º de BACHILLERATO los alumnos que no superen la materia se presentarán a un examen extraordinario que incluirá todo el temario.

ABANDONO DE ASIGNATURA:

Se considerará abandono cuando en su trayectoria se produzcan estas actitudes:

1. Significativas faltas de asistencia: injustificadas o de dudosa justificación.
2. No presentarse a los exámenes, o dejarlos en blanco o sólo con su nombre.
3. No realizar las actividades o trabajos propuestos, o presentarlos fuera del plazo.
4. Reiterados retrasos y significativas faltas de asistencia podrán ser penalizados.
5. El protocolo para hacer llegar la información de “abandono” a los padres:
 - El profesor informará periódicamente a los alumnos de los trabajos no presentados y de las faltas reiteradas, para advertirles de un posible “abandono de asignatura”.
 - Cuando se produzca, informará al tutor para que este comunique la situación de “abandono”. También evaluación el profesor informará sobre la evolución del estudiante al resto del profesorado y al equipo directivo y de orientación y solicitará que el tutor lo refleje en el acta de evaluación.
 - La consecuencia de formalizar la situación académica como “abandono de asignatura” supone el suspenso en la asignatura. El alumno deberá presentarse, pues, al examen extraordinario de julio.

PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:

- Se recuperará automáticamente la pendiente de 1º y 2º de ESO si se aprueban la primera y la segunda evaluación del curso en que se está matriculado.
- Por otro lado, respecto a la pendiente de 3º de ESO y 1º de Bachillerato, se deberá aprobar esas dos evaluaciones para superar la parte de Lengua. Sin embargo, la recuperación de la parte de Literatura consistirá en presentar una serie de ejercicios y trabajos concretos sobre los aspectos literarios vistos durante el curso en el caso de 3º, y en una serie de comentarios de texto en el caso de 1º de Bachillerato. El porcentaje asignado a la superación de las dos primeras evaluaciones será del 70% y las actividades valdrán el 30% y deberán entregarse aproximadamente en marzo de 2024. Aprobar ambas partes es condición indispensable para superar la materia del curso anterior.
- La convocatoria extraordinaria de Bachillerato consistirá exclusivamente en una prueba escrita sobre todos los contenidos vistos de durante el curso. Hacia mediados de la primera evaluación se entregará a los alumnos el dossier y la hoja de instrucciones que deberán presentar el día de la primera convocatoria de recuperación de la pendiente.

Bachillerato

En 1º de BACHILLERATO la obtención de la nota en cada evaluación se realizará del siguiente modo:

- un 80 % de la nota de la evaluación lo constituirán trabajos y exámenes: uno lingüístico y otro literario.
- un 10 %, el trabajo de la lectura obligatoria.
- un 10 %, control de las actividades, trabajos monográficos, exposiciones orales, etc. Se tendrá en cuenta que el alumno haga esas actividades y trabajos diarios, cuestiones formales y actitud.
- El alumno puede realizar alguna lectura voluntaria previa consulta con el profesor, con lo cual podrá aumentar hasta 0,5 puntos adicionales su nota de la evaluación, siempre que demuestre esa lectura con el trabajo específico encomendado (oral o escrito).

La penalización por faltas de **ortografía** en las pruebas escritas será a partir de la segunda falta **-0,15 puntos** por cada error en tildes y mal uso y/o ausencia de signos de puntuación; y **-0,25 puntos** por cada una de las restantes faltas (hasta un límite de **2 puntos**).

En 2º de BACHILLERATO la obtención de la nota en cada evaluación se realizará del siguiente modo:

- un 80 % de la nota de la evaluación lo constituirán los exámenes.
- un 10 %, lectura obligatoria (controles, trabajos, exposiciones, etc)
- un 10 %, comentarios de texto en cada trimestre, las actividades y trabajos realizados (se tendrá en cuenta que el alumno haga esas actividades, trabajos diarios y también cuestiones formales).

- El alumno puede realizar alguna lectura voluntaria previa consulta con el profesor, para poder aumentar hasta 0,25 puntos su nota de la evaluación (dada la limitación temporal y la densidad de contenidos a impartir), siempre que demuestre esa lectura con el trabajo encomendado.

La penalización por faltas de **ortografía** en las pruebas escritas será a partir de la primera falta (penalizando cada error y no cada tipo) **-0,15 puntos** por cada error en tildes y mal uso y/o ausencia de signos de puntuación; y **-0,25 puntos** por cada una de las restantes faltas. Por otro lado, y conforme sucederá en la nueva prueba PAU, se podrá penalizar el uso inadecuado del requerido registro formal (hasta un límite de **3 puntos**).

ATENCIÓN:

Si el alumno no obtiene al menos un 5 como nota media de los exámenes realizados, suspenderá la evaluación aunque las puntuaciones adicionales (control de lectura, cuaderno / actividades / trabajos, actitud / comportamiento, lecturas voluntarias) indicaran lo contrario en la suma global.

PARA TODOS LOS NIVELES

NOTA FINAL DE CURSO:

Se prima la ponderación del tercer trimestre sobre los anteriores de 2º de ESO a 2º de Bachillerato, porque se valora que el alumnado progrese y adquiera las destrezas requeridas a lo largo de todo el curso. Para obtener la nota media de fin de curso, se aplicará estos porcentajes:

- 1ª trimestre: valdrá un 25% de la nota final de curso.
- 2ª trimestre: valdrá un 30% de la nota final de curso.
- 3ª trimestre: valdrá un 45% de la nota final de curso.

Los exámenes podrán ser de dos tipos: en primer lugar, exámenes cuya fecha haya sido fijada previamente y acordada conjuntamente por el alumnado y el profesor; en segundo lugar, exámenes-sorpresa, los cuales incluirán contenidos recientemente trabajados por el docente en el aula.

Asimismo, en la nota final de junio, el redondeo al alza dependerá de las circunstancias individuales del alumnado y del criterio del profesor, que valorará, además de los decimales, la evolución individual del alumno, el trabajo diario, su actitud hacia el profesor y compañeros, así como la nota en cada uno de los bloques.

Por otro lado, como norma general, no hay recuperaciones en ningún curso de la ESO debido a la evaluación continua, aunque el profesor puede determinar en casos puntuales alguna otra medida en este sentido.

En 1º y 2º de BACHILLERATO los alumnos que no superen la materia se presentarán a un examen extraordinario que incluirá todo el temario.

ABANDONO DE ASIGNATURA:

Se considerará abandono cuando en su trayectoria se produzcan estas actitudes:

6. Significativas faltas de asistencia: injustificadas o de dudosa justificación.
7. No presentarse a los exámenes, o dejarlos en blanco o sólo con su nombre.
8. No realizar las actividades o trabajos propuestos, o presentarlos fuera del plazo.
9. Reiterados retrasos y significativas faltas de asistencia podrán ser penalizados.
10. El protocolo para hacer llegar la información de “abandono” a los padres:
 - El profesor informará periódicamente a los alumnos de los trabajos no presentados y de las faltas reiteradas, para advertirles de un posible “abandono de asignatura”.
 - Cuando se produzca, informará al tutor para que este comunique la situación de “abandono”. También evaluación el profesor informará sobre la evolución del estudiante al resto del profesorado y al equipo directivo y de orientación y solicitará que el tutor lo refleje en el acta de evaluación.
 - La consecuencia de formalizar la situación académica como “abandono de asignatura” supone el suspenso en la asignatura. El alumno deberá presentarse, pues, al examen extraordinario de julio.

PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:

- Se recuperará automáticamente la pendiente de 1º y 2º de ESO si se aprueban la primera y la segunda evaluación del curso en que se está matriculado.

- Por otro lado, respecto a la pendiente de 3º de ESO y 1º de Bachillerato, se deberá aprobar esas dos evaluaciones para superar la parte de Lengua. Sin embargo, la recuperación de la parte de Literatura consistirá en presentar una serie de ejercicios y trabajos concretos sobre los aspectos literarios vistos durante el curso en el caso de 3º, y en una serie de comentarios de texto en el caso de 1º de Bachillerato. El porcentaje asignado a la superación de las dos primeras evaluaciones será del 70% y las actividades valdrán el 30% y deberán entregarse aproximadamente en marzo de 2024. Aprobar ambas partes es condición indispensable para superar la materia del curso anterior.
- La convocatoria extraordinaria de Bachillerato consistirá exclusivamente en una prueba escrita sobre todos los contenidos vistos de durante el curso. Hacia mediados de la primera evaluación se entregará a los alumnos el dossier y la hoja de instrucciones que deberán presentar el día de la primera convocatoria de recuperación de la pendiente.

LITERATURA UNIVERSAL

La obtención de la nota en cada evaluación se realizará del siguiente modo:

- un 40 % de la nota lo constituirán pruebas teórico-prácticas (contenidos y búsqueda y procesamiento de información)
- un 30 %, el trabajo de la lectura y la elaboración de antología y/o diario personal de lectura.
- un 20 %, trabajos de investigación que se expondrán, dependiendo del tipo, oralmente o por escrito.
- Un 10%, actividades en el aula y en casa.
- El alumno puede realizar alguna lectura voluntaria, con lo que podrá aumentar la nota de la evaluación hasta 0,5 puntos.

PARA TODOS LOS NIVELES

NOTA FINAL DE CURSO:

Se prima la ponderación del tercer trimestre sobre los anteriores de 2º de ESO a 2º de Bachillerato, porque se valora que el alumnado progrese y adquiera las destrezas requeridas a lo largo de todo el curso. Para obtener la nota media de fin de curso, se aplicará estos porcentajes:

- 1ª trimestre: valdrá un 25% de la nota final de curso.
- 2ª trimestre: valdrá un 30% de la nota final de curso.
- 3ª trimestre: valdrá un 45% de la nota final de curso.

Los exámenes podrán ser de dos tipos: en primer lugar, exámenes cuya fecha haya sido fijada previamente y acordada conjuntamente por el alumnado y el profesor; en segundo lugar, exámenes-sorpresa, los cuales incluirán contenidos recientemente trabajados por el docente en el aula.

Asimismo, en la nota final de junio, el redondeo al alza dependerá de las circunstancias individuales del alumnado y del criterio del profesor, que valorará, además de los decimales, la evolución individual del alumno, el trabajo diario, su actitud hacia el profesor y compañeros, así como la nota en cada uno de los bloques.

Por otro lado, como norma general, no hay recuperaciones en ningún curso de la ESO debido a la evaluación continua, aunque el profesor puede determinar en casos puntuales alguna otra medida en este sentido.

En 1º y 2º de BACHILLERATO los alumnos que no superen la materia se presentarán a un examen extraordinario que incluirá todo el temario.

ABANDONO DE ASIGNATURA:

Se considerará abandono cuando en su trayectoria se produzcan estas actitudes:

11. Significativas faltas de asistencia: injustificadas o de dudosa justificación.
12. No presentarse a los exámenes, o dejarlos en blanco o sólo con su nombre.
13. No realizar las actividades o trabajos propuestos, o presentarlos fuera del plazo.
14. Reiterados retrasos y significativas faltas de asistencia podrán ser penalizados.
15. El protocolo para hacer llegar la información de “abandono” a los padres:
 - El profesor informará periódicamente a los alumnos de los trabajos no presentados y de las faltas reiteradas, para advertirles de un posible “abandono de asignatura”.
 - Cuando se produzca, informará al tutor para que este comunique la situación de “abandono”. También evaluación el profesor informará sobre la evolución del estudiante al resto del profesorado y al equipo directivo y de orientación y solicitará que el tutor lo refleje en el acta de evaluación.
 - La consecuencia de formalizar la situación académica como “abandono de asignatura” supone el suspenso en la asignatura. El alumno deberá presentarse, pues, al examen extraordinario de julio.

PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:

- Se recuperará automáticamente la pendiente de 1º y 2º de ESO si se aprueban la primera y la segunda evaluación del curso en que se está matriculado.
- Por otro lado, respecto a la pendiente de 3º de ESO y 1º de Bachillerato, se deberá aprobar esas dos evaluaciones para superar la parte de Lengua. Sin embargo, la recuperación de la parte de Literatura consistirá en presentar una serie de ejercicios y trabajos concretos sobre los aspectos literarios vistos durante el curso en el caso de 3º, y en una serie de comentarios de texto en el caso de 1º de Bachillerato. El porcentaje asignado a la superación de las dos primeras evaluaciones será del 70% y las actividades valdrán el 30% y deberán entregarse aproximadamente en marzo de 2024. Aprobar ambas partes es condición indispensable para superar la materia del curso anterior.
- La convocatoria extraordinaria de Bachillerato consistirá exclusivamente en una prueba escrita sobre todos los contenidos vistos de durante el curso. Hacia mediados de la primera evaluación se entregará a los alumnos el dossier y la hoja de instrucciones que deberán presentar el día de la primera convocatoria de recuperación de la pendiente.

TALLER DE CASTELLANO 1º/2º

La obtención de la nota en cada evaluación se realizará del siguiente modo:

- un 60 %, de la nota lo constituirán actividades de expresión y comprensión oral y escrita, exposiciones orales y trabajos.
- Un 40%, la actitud que se verificará mediante la participación e interés en las actividades y trabajos, así como mediante su actitud hacia sus compañeros y el profesor.

PARA TODOS LOS NIVELES

NOTA FINAL DE CURSO:

Se prima la ponderación del tercer trimestre sobre los anteriores de 2º de ESO a 2º de Bachillerato, porque se valora que el alumnado progrese y adquiera las destrezas requeridas a lo largo de todo el curso. Para obtener la nota media de fin de curso, se aplicará estos porcentajes:

- 1ª trimestre: valdrá un 25% de la nota final de curso.
- 2ª trimestre: valdrá un 30% de la nota final de curso.
- 3ª trimestre: valdrá un 45% de la nota final de curso.

Los exámenes podrán ser de dos tipos: en primer lugar, exámenes cuya fecha haya sido fijada previamente y acordada conjuntamente por el alumnado y el profesor; en segundo lugar, exámenes-sorpresa, los cuales incluirán contenidos recientemente trabajados por el docente en el aula.

Asimismo, en la nota final de junio, el redondeo al alza dependerá de las circunstancias individuales del alumnado y del criterio del profesor, que valorará, además de los decimales, la evolución individual del alumno, el trabajo diario, su actitud hacia el profesor y compañeros, así como la nota en cada uno de los bloques.

Por otro lado, como norma general, no hay recuperaciones en ningún curso de la ESO debido a la evaluación continua, aunque el profesor puede determinar en casos puntuales alguna otra medida en este sentido.

En 1º y 2º de BACHILLERATO los alumnos que no superen la materia se presentarán a un examen extraordinario que incluirá todo el temario.

ABANDONO DE ASIGNATURA:

Se considerará abandono cuando en su trayectoria se produzcan estas actitudes:

16. Significativas faltas de asistencia: injustificadas o de dudosa justificación.
17. No presentarse a los exámenes, o dejarlos en blanco o sólo con su nombre.
18. No realizar las actividades o trabajos propuestos, o presentarlos fuera del plazo.
19. Reiterados retrasos y significativas faltas de asistencia podrán ser penalizados.
20. El protocolo para hacer llegar la información de “abandono” a los padres:
 - El profesor informará periódicamente a los alumnos de los trabajos no presentados y de las faltas reiteradas, para advertirles de un posible “abandono de asignatura”.
 - Cuando se produzca, informará al tutor para que este comunique la situación de “abandono”. También evaluación el profesor informará sobre la evolución del estudiante al resto del profesorado y al equipo directivo y de orientación y solicitará que el tutor lo refleje en el acta de evaluación.
 - La consecuencia de formalizar la situación académica como “abandono de asignatura” supone el suspenso en la asignatura. El alumno deberá presentarse, pues, al examen extraordinario de julio.

PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:

- Se recuperará automáticamente la pendiente de 1º y 2º de ESO si se aprueban la primera y la segunda evaluación del curso en que se está matriculado.
- Por otro lado, respecto a la pendiente de 3º de ESO y 1º de Bachillerato, se deberá aprobar esas dos evaluaciones para superar la parte de Lengua. Sin embargo, la recuperación de la parte de Literatura consistirá en presentar una serie de ejercicios y trabajos concretos sobre los aspectos literarios vistos durante el curso en el caso de 3º, y en una serie de comentarios de texto en el caso de 1º de Bachillerato. El porcentaje asignado a la superación de las dos primeras evaluaciones será del 70% y las actividades valdrán el 30% y deberán entregarse aproximadamente en marzo de 2024. Aprobar ambas partes es condición indispensable para superar la materia del curso anterior.
- La convocatoria extraordinaria de Bachillerato consistirá exclusivamente en una prueba escrita sobre todos los contenidos vistos de durante el curso. Hacia mediados de la primera evaluación se entregará a los alumnos el dossier y la hoja de instrucciones que deberán presentar el día de la primera convocatoria de recuperación de la pendiente.

En PMAR et al. la obtención de la nota en cada evaluación se realizará del siguiente modo:

- La actitud (asistencia a clase, participación, interés, esfuerzo, puntualidad, respeto a las normas...) supondrá el 10% de la calificación.
- El trabajo diario y el cuaderno representarán el 10% de la calificación.

- Las actividades relacionadas con la lectura (tertulias dialógicas, comentario de libros, poemas...) sumarán un 10% de la calificación.
- Los trabajos, individuales o en grupo, (exposiciones orales, proyectos, representaciones...) constituirán el 30% de la calificación.
- Las pruebas orales y escritas de las distintas materias que conforman el ámbito para evaluar conceptos supondrán el 40% de la calificación.